

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE
EXPOSICION DE AUTOS TUNING EN
MELIPILLA.**

DECRETO EX. N° 1582

MELIPILLA, 15 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N° 570, de Fecha 20 de marzo de 2015, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud de don Claudio Huerta Acevedo, de fecha 04 de mayo de 2015;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don **Claudio Huerta Acevedo**, para realizar Exposición de Autos Tuning en Melipilla, de carácter Benéfico, que se llevará a efecto el día 31 de mayo de 2015, en la Parcela Campo Lindo N° 706, en el El Bajo, con música por altoparlantes, venta de bebidas de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 31 de mayo de 2015, funcionamiento desde las 09:00 hasta las 19:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Claudio Andrés Huerta Acevedo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Teléfono N° [REDACTED] quien deberá coordinarse con Carabineros de Chile.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CGA/dom.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**ALFREDO BRUNA ILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**